	BASES DE CAMPAÑA LA POLAR INTERNET - MICROSOFT	BC.2010.048.v.01
---	---	------------------

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

En el marco de fidelización de sus clientes e incentivo en las compras, La Polar Internet realizará esta campaña entre aquellos clientes que cumplan con las siguientes bases.

PLAZO DE LA CAMPAÑA

Rige desde el 25.05.2010 y hasta el 15.06.2010, ambas fechas inclusive.

QUIENES PARTICIPAN

Cualquier cliente que efectúe compras según lo indicado en estas bases.

COMO PARTICIPAN


1. Todas las personas que compren en La Polar Internet o fonocompras en el área de computación alguno de los siguientes tipos de productos, sin restricción en la marca y modelo:
 - a. Notebook,
 - b. Netbook y
 - c. Personal Computer
2. El valor del producto comprado debe ser igual o superior a \$299.990.
3. La compra debe realizarse dentro del período de la campaña y utilizando cualquier medio de pago.

CUAL ES EL PREMIO

Un Software Microsoft Office 2007 art. 225524

SELECCIÓN DEL CLIENTE GANADOR

1. Participan en el sorteo sólo aquellos clientes que han cumplido lo indicado en estas bases.
2. El día 16.06.2010, en dependencias de La Polar, se sorteará el premio indicado en estas bases.
3. En el sorteo se seleccionará un cliente ganador titular y un cliente ganador sustituto, el cliente ganador sustituto reemplazará al cliente ganador titular **sólo** si este último no es contactado (en base a las gestiones de comunicación detalladas en estas bases) o si éste presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio.
4. En caso que no exista ninguna posibilidad de entregar el premio al cliente ganador titular o sustituto, se volverá a efectuar el sorteo en las mismas condiciones antes descritas.

	BASES DE CAMPAÑA LA POLAR INTERNET - MICROSOFT	BC.2010.048.v.01
---	---	------------------

NOTIFICACIÓN DEL GANADOR


1. El ganador será notificado telefónicamente y/o por correo electrónico dentro de tres días hábiles siguientes contados desde la fecha del sorteo.
2. Se efectuarán tres intentos para ubicar al cliente ganador, en distintas jornadas (mañana, tarde y noche), para ello se utilizarán los antecedentes entregados por el cliente, si con ellos no es posible ubicarlo, no se hará efectivo el premio y se aplicará la opción de reemplazo citada en estas bases.
3. El cliente ganador, debidamente ratificado por La Polar, será publicado en el sitio www.lapolar.cl.

COMO RECIBIR EL PREMIO

1. La Polar tomará contacto con el cliente ganador y coordinará la entrega del mismo.
2. La entrega del premio se efectuará según el lugar donde se encuentre el cliente ganador:
 - a. Si el cliente ganador está en la Región Metropolitana, se entregará en las oficinas de E&D Microsoft Chile, ubicada en Mariano Sánchez de Fontecilla 310, 6to piso - Las Condes.
 - b. Si el cliente ganador está fuera de la Región Metropolitana y existe tienda La Polar cercana, se enviará a la tienda para que el Gerente de la tienda entregue el premio.
 - c. Si el cliente ganador está fuera de la Región Metropolitana y NO existe tienda La Polar cercana, se enviará por courier directo al domicilio del cliente.
3. Es requisito excluyente para el cobro del premio que el cliente ganador presente su cédula de identidad vigente y firme el "ACTA ENTREGA DE PREMIO", documento que certifica la recepción conforme el respectivo premio (ver documento al final de estas bases). Opcionalmente quedará como constancia de entrega el voucher del correo certificado donde el cliente acredita recibir conforme el premio en el lugar que este definió.
4. El cliente ganador dispone de 10 días hábiles para exigir su premio, contados desde que se efectuó el sorteo.

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

1. Si el cliente ganador presenta inconvenientes que impidan hacerse acreedor del premio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
2. El premio no es transferible, canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
3. Todo gasto no detallado en ésta base, que realice cada cliente ganador para recibir el premio, será de su cargo y responsabilidad.
4. Esta campaña no es válida para funcionarios La Polar.
5. Esta campaña no es acumulable con otras campañas o promociones vigentes.

	<p style="text-align: center;">BASES DE CAMPAÑA</p> <p style="text-align: center;">LA POLAR INTERNET - MICROSOFT</p>	<p style="text-align: right;">BC.2010.048.v.01</p>
--	--	--

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.

Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña y en www.lapolar.cl.



ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En _____ a _____ de _____ de _____ La Polar certifica que el señor (a) _____, cédula de identidad N° _____ - _____; es el ganador(a) de la campaña

LA POLAR INTERNET - MICROSOFT

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

UN SOFTWARE MICROSOFT OFFICE 2007 - ART. 225524

Entrega del premio queda registrada según se indica:

Emitido en	Tipo documento (marcar con X)	Fecha emisión	Número documento	Número terminal de venta
	<input type="checkbox"/> Boleta			
	<input type="checkbox"/> Guía de despacho			
	<input type="checkbox"/> No se requiere			

Asimismo, el cliente ganador declara:

Que cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del premio-beneficio que recibe deberá efectuarlo(a) directamente al fabricante o proveedor del premio-beneficio.

Tener cabal conocimiento que Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados, no tienen responsabilidad alguna derivada del uso, calidad, funcionamiento y/o garantías relacionados con el premio-beneficio, por cuanto se trata de una mera liberalidad carente de fuente obligacional alguna para con dicha sociedad.

CLIENTE GANADOR Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente